

Complejo portuario de Limón, llave para el desarrollo de Costa Rica.



# JAPDEVA

A la ciudadanía costarricense, presenta un respetuoso saludo al conmemorarse el

## 150 Aniversario de la Independencia

Y rinde homenaje a los Próceres que en el año de 1821 proclamaron nuestra libertad.



# 1821

15 DE SETIEMBRE

# 1971

# Situación de C.A. 1800 - 1808



EL PASADO Y EL FUTURO AYER EN LA CAPITAL. — Docenas de parejas juveniles, vistiendo los trajes típicos de Costa Rica, que nos recuerdan el pasado y ejecutando pases de baile de hace medio siglo, mezclaron el pasado y el futuro de la República en hermosa conjunción. El pasado: sus trajes y sus bailes. El futuro: las edificaciones que buscan arosas el cielo yosefine y representan la Costa Rica del siglo XX. (Foto DIARIO DE COSTA RICA por E. Gómez).

## a) Aspectos económico-social

Al estudiar el desarrollo de la sociedad centroamericana, a fines de la época colonial, se advierte: 1) persiste la división étnica, propia del carácter de la conquista de un país a otro 2) es obvia la desigualdad entre los herederos de los conquistadores, sobre todo porque el sistema feudal acentuó la explotación de los segundos en beneficio de los primeros; 3) hay categorías o grupos raciales de gran escala, los empleados de la administración real en sus diferentes grados, los hacendados y los rentistas.

La clase explotada sufría toda suerte de exacciones. Los mestizos, estrato que se desarrolló mucho en las postrimerias del período colonial, rara vez lograron convertirse en pequeños propietarios o empleados de categoría; a lo sumo, trabajaban como artesanos urbanos o peones agrícolas. Los mulatos en escaso número, se asimilaban a los mestizos, los negros que por esta época se redujeron a 600 en toda el área, vivían y laboraban en las zonas costeras. Los indios, establecidos en comunidades autosuficientes, tendían a desaparecer; posteriormente pasarían a formar parte de la población mestiza, excepto en Guatemala, en donde todavía son importantes los asentos primitivos.

En 1800 había en Centro América una población menor del millón de habitantes, repartidos en las categorías siguientes: españoles peninsulares: — 5000; españoles americanos o criollos: 45000; mestizos o ladinos: 300000; Indígenas: — 600000 (1).

Sobre la ubicación geográfica de los diversos núcleos poblacionales, cabe advertir que estos eran mayores en el norte y menores en el sur de Centro América, así en 1800 las cifras son elocuentes para Guatemala, El Salvador, Nicaragua, y Honduras, y muy escasas para Costa Rica. He aquí algunos datos estadísticos:

Esta división podría interpretarse en la lucha social así: 1) la clase que tenía el poder económico y político estaba constituida por terratenientes españoles-peninsulares y por españoles criollos, auxiliados por altos funcionarios de la Corona, que por su número y participación formaban un definido estamento y en el cual había, también

de europeos y americanos. 2) la clase desposeída, mayoritaria y en la mayor penuria integrada por mestizos, mulatos negros e indios.

La primera clase, administradora en nombre del rey de los medios de producción, controlaba la agricultura, la artesanía y el comercio; a ella pertenecían los nobles, el alto y mediano clero, propietario de grandes feudos, los comerciantes en gran escala, los empleados de la administración real en sus diferentes grados, los hacendados y los rentistas.

La clase explotada sufría toda suerte de exacciones. Los mestizos, estrato que se desarrolló mucho en las postrimerias del período colonial, rara vez lograron convertirse en pequeños propietarios o empleados de categoría; a lo sumo, trabajaban como artesanos urbanos o peones agrícolas. Los mulatos en escaso número, se asimilaban a los mestizos, los negros que por esta época se redujeron a 600 en toda el área, vivían y laboraban en las zonas costeras. Los indios, establecidos en comunidades autosuficientes, tendían a desaparecer; posteriormente pasarían a formar parte de la población mestiza, excepto en Guatemala, en donde todavía son importantes los asentos primitivos.

En 1800 había en Centro América una población menor del millón de habitantes, repartidos en las categorías siguientes: españoles peninsulares: — 5000; españoles americanos o criollos: 45000; mestizos o ladinos: 300000; Indígenas: — 600000 (1).

Sobre la ubicación geográfica de los diversos núcleos poblacionales, cabe advertir que estos eran mayores en el norte y menores en el sur de Centro América, así en 1800 las cifras son elocuentes para Guatemala, El Salvador, Nicaragua, y Honduras, y muy escasas para Costa Rica. He aquí algunos datos estadísticos:

PROVINCIAS O LUGARES	HABITANTES
Ciudad de Guatemala	30.406
Chimaltenango	60.793
Solalá	35.268
Quezaltenango	39.196
Sacatepequez	70.109
Verapaz	56.552
Sonsonate	36.204
Escuintla	27.869
Chiquimula	60.294
Suchitpeque	21.140
Costa Rica	27.065
Castillo de San Juan, San Felipe, y Homoa	1.566
San Salvador	129.667
Nicaragua	117.113
Honduras	92.330
Partido del Petén	4.469
Chiapas	74.869
TOTAL...	833.650

Es interesante anotar que en Centro América las clases dominantes se mantuvieron desde los inicios del período colonial, hasta el ocaso del mismo. 2) El rico filón del comercio quedó para los españoles residentes en España y para los intermediarios también peninsulares que manejaban los negocios en las principales ciudades de la Capitanía General. No pudo el Reino de Guatemala desarrollar su capacidad de exportación en su propio provecho, pues cuando no se lo impidió la legislación española, cauto y torpe en estas cuestiones, se lo impidió el atraso en las vías de comunicación. El aislamiento de los pueblos, villas y ciudades centroamericanas, debido en parte a problemas de mera geografía y fundamentalmente al abandono y desidia de los encargados del poder político. El tráfico de una a otra población se hacía por medio de mulas en caminos de herradura de difícil acceso. Esta incomunicación física hizo que los principales pueblos centroamericanos tuviesen una vía económica y social autocoeficiente, sin mayores contactos los unos con los otros, excepto en cuestiones eclesiásticas, administrativas y políticas, canalizadas por las autoridades establecidas en Guatemala.

Con el tiempo las provincias llegaron a recelar tanto de la ciudad de Guatemala y sus vedados, que varias ocasiones pidieron ser segregadas y formar unidades independientes, tal el caso de Nicaragua y Costa Rica.

Pesó más en el ánimo de la clase dominante, principalmente ubicada en Guatemala, el valor del feudo y los métodos de explotación laboral basados en la servidumbre y el vasallaje que la expansión comercial. Esta quizá sea la característica más importante del régimen colonial en Centro América, aun que no hay que olvidar que España fue la que trazó tal política económica.

Los criollos se manifestaron con demasiada timidez, ya que ni internamente ni en el tocante al comercio con La Habana, Cartagena de Indias, Panamá y Nueva España pudieron hacer valer sus derechos ante la Metrópoli española (4). Las prohibiciones paralizaban todo progreso, todo posible paso del feudalismo a la concepción y realización de una economía colonial. Las invocaciones de Carlos III no alcanzaron a modificar la estructura económica y social de esta parte de su Reino. En el año 1808 la situación de los criollos no era nada halagüeña; muchos de los principales productos agrícolas habían

dejado de ser rentables para la exportación. El único sector que al comenzar el siglo XIX podía hacer alarde de prosperidad era el clero.

El historiador inglés Gage refiere que "las rentas del clero no bajaban de 45 millones de pesos". La Orden de Predicadores de Guatemala administraba muchos negocios y tenía una hacienda de trigo, un molino de agua, un ingenio de azúcar y una mina de plata de la que sacaba anualmente una renta no menor de 30.000 ducados de once reales cada uno, o sea — 16.500 ducos.

De igual manera la Orden Franciscana explotaba las mayores haciendas de lo que hoy son las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua y Guatemala.

La Gaceta de Guatemala por porciones revela sobre las rentas de Arzobispado, las cuales, en los últimos años del colonialaje, era como sigue:

FUENTES	MONTO
Sobre vacantes	6.000 pesos
Diezmios en trece años	306.876 pesos y 5 reales
Por Curatos y vacantes	136.362 pesos y 5 reales
Por visitas pastorales	97.878 pesos y 5 reales
TOTAL	641.117 pesos y 9 reales

Aspecto de fundamental importancia es la carga tributaria impuesta por la Corona Española a los habitantes de Centro América. Los impuestos más significativos fueron los siguientes: a) la alcabala, que se pagaba para toda compraventa; b) alcabala de Barlovento, impuesto que se pagaba para poder pasar por un puerto; c) el molarifazgo, impuesto que era aduanero en España, por derecho de salida de cualquier producto; d) quinto real; e) pa-

pel sellado; f) las Annatas; g) puestos vendibles; h) diezmos.

La Alcabala comprendía los objetos de labranza y crianza, los tratos y oficios: plateros, boticarios, silleros, herreros, zapateros, y demás oficiales: el maíz, granos y semillas, el vino de Castilla y el de la tierra, sedas, brocados, lienzos, y demás mercaderías de Castilla, el trigo, cebada, carne, pieles crudas y curtidas, cocho, lana, azúcar, miel, jabón, mantas, algodón, etc.

(Pasa a la página 3)

## Juan Mora Fernández

Nació en San José, Estudió en León de Nicaragua Filosofía Natural, Geografía y otras ciencias. Participó en la redacción del Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica o Pacto de Concordia. Fue Vocal Secretario de la Junta Gubernativa, Diputado por San José, Intendente General y Jefe Supremo Provisorio de Costa Rica y en 1825, publicada la Constitución, fue electo Jefe Supremo en propiedad. En 1826 fue electo para un segundo período y continuó en él hasta 1833. Benemérito de la Patria en 1848, por su brillante participación independentista. Fue Magistrado y Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Vice-Jefe de Estado en los períodos de Manuel Aguilar y Francisco Morazán. Miembro de las Asambleas Constituyentes de 1821, 1822, 1823, 1842, 1845 y 1844.

## LA CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTES

Como organismo que colabora en un primer plano al desarrollo general del país, se identifica plenamente con la Fiesta Patria y el regocijo de todos los costarricenses amantes de nuestras libertades al celebrarse un aniversario más de su independencia, y formula fervientes votos porque cada 15 de Setiembre podamos seguir cantando vibrantemente desde el pedestal de nuestra democracia las bellas estrofas de nuestro himno Nacional.

VIVA SIEMPRE EL TRABAJO Y LA PAZ

San José, Setiembre 15 de 1971.

Compre y use los productos Nacionales



# Parque Regional Industrial S. A.

La Pitahaya - Heredia - Costa Rica

"LA MEJOR UBICACION INDUSTRIAL DE COSTA RICA"

## Contribuyendo a la independencia económico social de Costa Rica

Celebra con regocijo el

### 150 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA PATRIA

15 de Setiembre de 1971



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

*Saluda a las*  
**MUNICIPALIDADES**  
*gestoras de la Independencia*  
**y**

*firmes pilares de la democracia costarricense*

San José, 15 Setiembre, 1971

# La Universidad en la Independencia

LA UNIVERSIDAD. La institución a quien más debe la independencia de Centroamérica fue la Universidad de San Carlos, cuyos estudiantes y maestros hicieron causa común con la Independencia.

"El movimiento pro Independencia es, en su casi totalidad, un movimiento de origen, crecimiento y modelación universitaria, en lo que a Centro América atañe. La mayoría —la casi totalidad, mejor dicho— de los próceres son universitarios: las primeras víctimas de las insurrecciones universitarias fueron, desde el graduado de bachiller, hasta el doctor, catedráticos y rectores, q' de toda jerarquía universitaria hubo héroes y próceres.

"Héroes y próceres, asistieron —casi sin excepción—, a las aulas de la innovación docente de los siglos XVIII y XIX. No habla en la Universidad de San Carlos distintos de ingreso entre peninsulares, criollos, mestizos o indios; de suerte que así para matrícula, como para optar a grados, o a dignidades universitarias, uno era el rasero: la igualdad y oportunidad análoga para todos.

Era, en suma, la Universidad de San Carlos, de Guatemala, una democrática república literaria, vivo reflejo de una entidad independiente, y capaz de transferir su espíritu de inde-

pendencia universitaria a la realidad política de Centro América, como en verdad aconteció.

Este fenómeno de libertad tenía su sede principalmente en las cátedras de Filosofía y Ciencias Jurídicas. Entre los más significativos tesarios hallamos en actos públicos y de graduación, temas catagóricos con relación al momento pro Independencia: "Homo liber est", el hombre es libre y prosigue "Hominis libertas exterius cogit potest, interius vero nequaquam". "La libertad exterior puede ser concebida, pero ja más la libertad interior".

En otro tesario categóricamente se afirma: "suprema principum auctoritas a populo habet originem." "La suprema autoridad de los gobernantes en el pueblo tienen su origen"; otro tema reza: "Las autoridades sus premas pueden legislar con leyes que obliguen a conciencia". Estas y similares tesis se defendían en las postimerías de la vida colonial por entusiastas graduados, siendo éste el germen ideológico que fomentaba ese espíritu pro Independencia, que fué la nota dominante de estudiantes, catedráticos y autoridades universitarias.

Abrir los interminables juicios de infidencia de 1811-1813, es pregonar nombres de universitarios: bachilleres, como Juan de Dios Mayorga; médicos, como

Santiago Celis; leñistas, como Isidro Pantaleón del Aguila; doctores, como Matías Delgado o José Tomás Ruiz; maestros en artes (doctores en Filosofía), como Mateo Antonio Marure, etc., etc.

Juan de Dios Mayorga, universitario graduado en Filosofía en 1801, es uno de los más conocidos líderes de 1811 en la intencional salvadoreña pro Independencia, es el agitador de Metapán. En el proceso se conservan aún trozos de sus arengas, que así se trasladaron al voluminoso juicio: "Es la época feliz en que las Américas podían sacudir el yugo que las había oprimido tanto tiempo". Otra acusación era, según manuscrito del proceso: "Que no había en este reino más de sesientos europeos, que viese, qué difícil era que resistiera tan número de criollos, si las cosas tomaban el incremento que están tomando..." Ante éstas y otras frases que se le comprueban, según testigos numerosos, concluye el auto de prisión: "está plenamente probado, que Mayorga fué el principal seductor, instigador y director secreto de la plebe".

Capturado en 1812, es sometido a dura prisión, y tras numerosas vejaciones, sale excarcelado bajo fianza en 1813.

1811. Insurrección en San Salvador. Un universitario distin-

guido es dirigente de la Insurrección de 1811 en San Salvador, el Doctor y Profesor Matías Delgado, graduado en Filosofía y en ambos derechos y Doctor en Derecho Canónico, y llevado a la máxima dignidad universitaria, el Rectorado, tal vez como fácil aprobación de su hazaña libertadora.

Diputado a Cortés, 1810. Electo como diputado a las Cortes de Cádiz, en representación de Guatemala, el distinguido universitario, Dr. Antonio Justo Larrazábal, pronto conquistó en ese primer Congreso Iberoamericano, gracias a su claro talento y rectitud democrática, nada menos que la presidencia de las Cortes. Su voz es portadora de los terminantes requerimientos del Ayuntamiento de Guatemala. El universitario Larrazábal, se garantiza la absoluta libertad de imprenta, la igualdad efectiva para la cosa pública en tre criollos, mestizos y peninsulares, que se supriman onerosos impuestos y humillantes muestras de vasallaje, amén de una serie de interesantes peticiones de colorido. Es vulgarmente, en sustitución por semi-democráticos diputados hispanos. Cuando en 1814, Fernando VII anula la constitución y proclama el absolutismo, la voz del universitario Larrazábal se eleva en el más severo tobo de protesta, pero la

hidalgüa hispana acata lo que el criollo universitario repudia, y tras ello, por mandato real, va a la cárcel. Saberlo la Universidad y elevar a una con la Ciudad, la voz de súplica en pro del vejado y heroico universitario, fué todo uno. vuela Larrazábal a Guatemala en calidad de prisionero, pasa al convento de Belén como recluso, y sale de la cárcel, designado por la Universidad a ocupar por segunda vez la Rectoría. Hidalgo universitario la de la Academia carolina, que a los malquistos con el Rey o con el Capitán General, los eleva al Rectorado. A Matías Delgado, caudillo convicte y confeso de la revolución de 1811, lo eleva el Claustro en 1813 al Rectorado, y a Larrazábal rector de su Majestad, sin importarle al Claustro universitario lo más mínimo el real sambenito, lo lleva de la cárcel a la Rectoría. Larrazábal tenía un interesante curriculum vitae: graduado en la Universidad de San Carlos, en 1785, en Filosofía, cuatro años más tarde en Teología, en 1792 recibe el doctorado en Teología, se gradúa en ambos derechos en 1793, y conquista el doctorado en 1797.

En 1813 prosigue el martirio universitario de héroes de la Independencia: el graduado en Medicina, Santiago Celis, conspirador en San Salvador, muere ahorcado en la cárcel, siendo una víctima propiciatoria en pro de la Independencia. Su nombre y el de Pedro Molina, leñista, la Historia, ellos solos, como los más distinguidos héroes del gremio médico-universitario que lucha en pro de la Independencia.

También en Granada y en León de Nicaragua, figuran en primera fila nombres universitarios de las aulas carolinas: Manuel Antonio Cerda, era graduado en Filosofía, fue condenado a ser pasado por las armas, se le conmuta la pena, se le destierra al castillo de Omos, juntamente con otro universitario, el Lic. José Manuel de la Cerda, y son indultados en 1818.

La Conjunción universitaria de Belén, 1813. Si alguna, ésta es por antonomasia conjunción universitaria. Son figuras de ella los conocidos universitarios y héroes: José Francisco Barundia, José Francisco de Córdoba, Lic. Venancio López, el egregio indigena Dr. José Tomás Ruiz, graduado en Filosofía y en ambos Derechos, doctorado en Cánones, que reducido a estrecha prisión, aun desde la cárcel, continúa la propaganda en pro de la causa pro Independencia.

Un universitario desafía la ira del brutal Capitán General, José de Bustamante, y lleva a juicio, en nombre de las víctimas de Belén, el derecho de indulto a que son acreedores; es el conocido fabulista, Rafael García Goyena, graduado en ambos Derechos y doctor en Leyes, quien contra la opinión del cruel Capitán General del Reino, lo vence en un espectacular juicio, cuyo resultado contribuye, con otras circunstancias, a la caída del más tirano y desplazado de cuántos asumieron la Capitana General de Guatemala.

Cuando se trata de retirar las fuerzas auxiliares de Filosofía, la Universidad otorga el donativo máximo que hizo en su vida universitaria, contribuyendo con 1,300 pesos.

En pro de la Independencia, fué la Universidad el puente ideológico entre Centro América y el Viejo Mundo, pero fué también uno de los más poderosos aríetes que aporillaron al muro colonial, el séquito más notable y numeroso de los protomártires y precursores, y el molde en que se formaron los ideólogos de la Independencia, y los grandes políticos que asumió la regencia de Centro América. Cuando al gobierno de birres, empujados a su vez otros símbolos que cambiaron los destinos de Centro América: cuando la Universidad ya no vivió en la cosa pública a sus egresados, lo que sucedió fué que la categoría de la razón democrática había cedido a la sinrazón de la fuerza". (José Mata Gaviña "La Universidad de San Carlos en el Movimiento de la Independencia". Humanidades, III-VI, Guatemala, n. 41).

## Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Se une al regocijo del pueblo costarricense con motivo de la celebración del

### Sesquicentenario de la Independencia de Centro América

Y hace votos para que perduren la libertad y la paz.

San José, 15 de Setiembre de 1971

COLEGIO DE

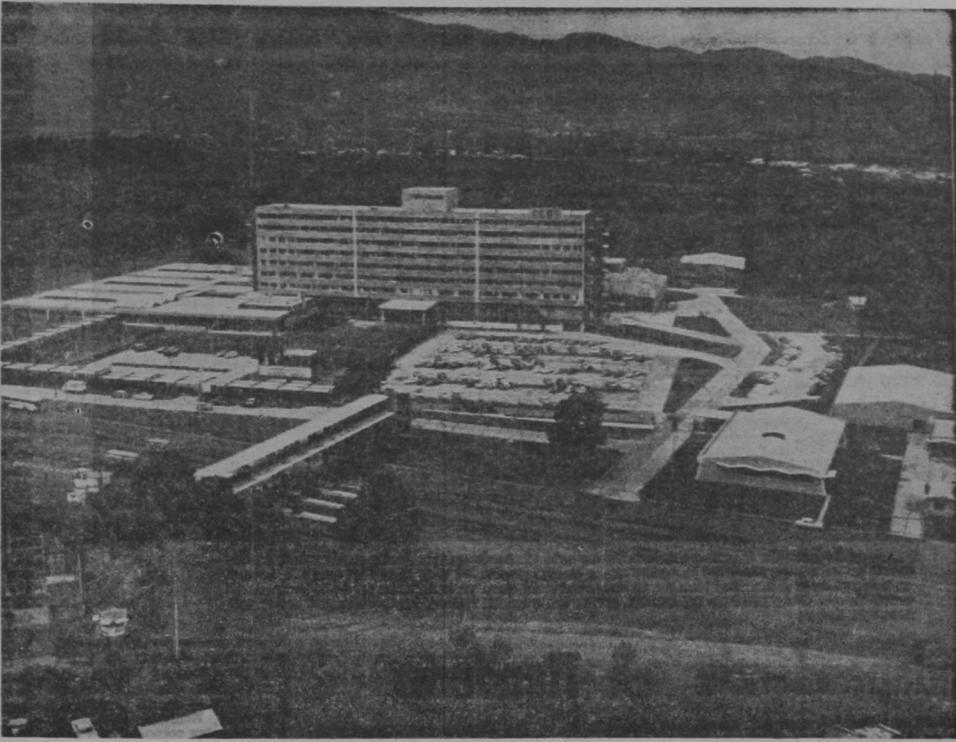


MÉDICOS Y CIRUJANOS

A escasos años de nacer a la vida republicana Costa Rica contó con la creación del "Protomedicato de la República" y la "Sociedad Médica de Costa Rica" que más adelante se convertirían en el actual Colegio de Médicos y Cirujanos. Desde esa época, y mucho antes, desde la época de la colonia, el médico ha estado firmemente vinculado a todas las vicisitudes institucionales por las que han atravesado los habitantes de lo que hoy es el territorio de Costa Rica.

En la celebración de CIENTO CINCUENTA AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE elevamos nuestro pensamiento hacia todos los patriotas que lucharon por una Patria digna, libre, independiente, soberana y en su memoria prometemos seguir empeñando nuestros mejores esfuerzos para que esa realidad se logre plenamente, luchando contra la miseria y la pobreza y con ello contra la desnutrición y la enfermedad que impiden, entre otros factores, la plena independencia de la inmensa mayoría de los costarricenses que habitan nuestra Patria.

15 de Setiembre de 1971.



HOSPITAL MEXICO y parte de las instalaciones complementarias en La Uruca. Es el principal centro hospitalario del Seguro Social en el país.

## *Síntesis del desarrollo del Seguro Social en Costa Rica*

Resulta impresionante conocer el proceso de crecimiento del Seguro Social en nuestro país, que llegará hasta la universalización del sistema, según mandato constitucional ratificado en el presente año 1971.

El Seguro Social comenzó a funcionar en Costa Rica en 1943, a raíz de la promulgación de la Ley Constitutiva de la Caja. Por medio de este instrumento legal se estableció el seguro social obligatorio sobre los riesgos de Enfermedad, Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte, para todos los trabajadores manuales e intelectuales del país.

### **SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES.**

Desde ese entonces, la CCSS extiende sus servicios médico-asistenciales, no sólo hacia áreas urbanas y suburbanas sino hacia comunidades rurales, lo que constituye una medida de profundo sentido humano, que no sólo le ha valido a la institución costarricense el más caluroso y grato juicio de parte de los organismos internacionales que tienen a su cargo la planificación en el campo de la seguridad social, sino que también ha sido tomado como ejemplo y pauta por otros países latinoamericanos, que aún no habían experimentado o hecho propia esta modalidad de protección, que responde a una política moderna que traza líneas efectivas para llegar a la universalización del sistema.

### **MODERNAS INSTALACIONES.**

Simultáneamente con las conquistas legales, la Caja asumió la empresa de construir modernas instalaciones físicas, adecuadas para el logro y materialización de los adelantos técnicos en el campo de la medicina.

En el área Metropolitana puso en funcionamiento el Hospital México, obra de gran magnitud en todo sentido.

Instaló cinco clínicas periféricas destinadas a Consulta Externa, que fueron diseñadas en un principio para atender zonas de atracción con 30.000 asegurados; ésta cifra ya fue superada por el crecimiento demográfico.

Además cuenta con una unidad de Prestaciones Sociales, en la ciudad de San José, que ofrece enseñanza, actividades deportivas y culturales a toda la población. En lo regional, en febrero de 1969, puso en servicio un moderno hospital en Turrialba. Está por terminarse el Hospital Monseñor Victor Sanabria en San Isidro de Puntarenas. No pasará mucho tiempo para la inauguración del Hospital de Nicoya y el Hospital de Guápiles, que desde el 3 de Agosto presta servicios de consulta externa. Se ha aprobado el proyecto para otro centro hospitalario en San Isidro de El General. Con los dispensarios en Roxana, Ticabán, Río Frío y en varios cantones de Guanacaste, el programa de construcción es apreciable.

En San José amplía y remodela el Hospital doctor Rafael Angel Calderón Guardia, con el objeto de modernizarlo y lle-

varlo a un alto nivel en materia de servicios para la salud.

Opera en la actualidad alrededor de 40 sucursales o unidades médico-asistenciales para Consulta Externa, en otras tantas comunidades rurales.

### **POBLACION ASEGUADA.**

El aumento de la población asegurada es notable, si se considera que en 1944, el número de derechohabientes apenas llegó a 25.710. Esta cifra, en este momento sobrepasa los 800.000 asegurados, directos y familiares.

### **PROYECCIONES.**

La institución ha entrado en un período de renovación en sus sistemas administrativo, médico y paramédico, en procura de un mejoramiento de los servicios. Innova constantemente sus procedimientos a fin de beneficiar a patronos y trabajadores.

Las inversiones en especialización de su personal, plantas físicas y adquisición de modernos equipos médico-quirúrgicos, llegan a cifras fabulosas. Por otra parte, coadyuva en la solución del problema de vivienda del país y recurre a resolver situaciones económicas a otras instituciones del Estado, mediante préstamos de capitalización. Lleva su influencia social a sectores y actividades nacionales que requieren de la colaboración económica. En fin, la Caja ha pasado a ser un ente con claro sentido de colaboración en el desarrollo económico y social del país.



La fotografía presenta la primera exposición de café efectuada en San José por estas fechas hizo ciento un años para fomentar la agricultura y la exportación. El acto se realizó en 1870, ante el entusiasmo de la comunidad josefina, entonces reducida, pero ya consiente del valor enorme del grano de oro. (Foto DIARIO DE COSTA RICA, del señor F. Robert, por cortesía del señor Luis Sarabria León).

## Independencia en Honduras

Antes de referirnos a los hechos ocurridos en Honduras después de recibirse la noticia de la Independencia proclamada en Guatemala, es necesario que habiemos muy rápidamente acerca de la situación que desde el punto de vista político-administrativo ocupaba esa región del Istmo dentro de la Capitanía general de Guatemala.

Al promulgarse la Constitución de Cádiz en 1812, se crearon en el Reino de Guatemala tres Diputaciones Provinciales que tenían sede en Ciudad Real, León y Guatemala. En esta última habían Diputados que representaban a la Provincia de Honduras y a la Intendencia de El Salvador. Esa situación se mantuvo hasta 1814, cuando el Rey Fernando VII desconoció la Constitución y restableció en España el sistema de monarquía absoluta.

En 1820 al restablecerse la vigencia de la Constitución de Cádiz, en Honduras se empezaron a hacer todos los preparativos a efectos de nombrar al Diputado a Cortes así como también el Diputado que representaría la provincia ante la Diputación Provincial de Guatemala.

El 5 de noviembre de ese año, se congregaron los electores de la ciudad de Comayagua, capital de la provincia y procedieron a elegir al Lic. Juan Esteban Milla y a don Dionisio de Herrera, como Diputados propietario y suplente, respectivamente, ante las Cortes de Madrid. Al día siguiente, cuando los electores se encontraban nuevamente reunidos para escoger al Diputado ante la Diputación Provincial de Guatemala, el Ayuntamiento de Comayagua presentó un memorial en el que proponía la creación de una Diputación Provincial en Comayagua, amparándose a lo que establecía la constitución vigente en su artículo 325: "En cada Provincia habrá una Diputación Provincial, para promover su prosperidad, presidida por el Jefe Superior".

Los argumentos por el Ayuntamiento, así como las opiniones expresadas por otras personas en tendidas en asuntos jurídicos, convencieron a los electores de dar ese paso trascendental en la vida de la Provincia. Tal y como lo disponía la Constitución, la Diputación quedó integrada por siete miembros y en la siguiente forma: Por Comayagua, don Nicolás Iriás; por Tegucigalpa don José Serra Vigil; por Gracias don Jerónimo Zelaya; por Choluteca, don Justo José Herrera; por Trujillo, don Santiago Gotay; por Olancha, el coronel don José María Zelaya; y por Tenocpa y Omoa, don José Francisco Zelaya.

Las autoridades de la capital del Reino de Guatemala al tener noticia de lo ocurrido en Honduras declararon a la Diputación Provincial de Comayagua, nula, ilegal, contraria a la constitución, atentadora y subversiva; exigía la elección del Diputado ante la Diputación Provincial de Guatemala; llamaba al orden al Gobernador Intendente y se notificaba a los Subdelegados que debían desconocer todo lo actuado por la Diputación recién constituida.

Desde luego, que todo esto obedecía a cuestiones de rivalidad y localismo, elementos que se manifestarán muy claramente después de la Independencia.

La disputa entre Guatemala y Comayagua tuvo que ventilarse en las Cortes de Madrid, las que terminaron pronunciándose el 8 de mayo de 1821, a favor de la creación de la nueva Diputación Provincial. Noticia de ese acuerdo se tuvo en Honduras hasta el 19 de setiembre de 1821.

Ahora veamos cómo llegó la noticia de la Independencia a la Provincia de Honduras.

El ayuntamiento de Gracias, población hondureña fronteriza con El Salvador, recibió el correo de la libertad, el día 22 de setiembre, o sea casi simultáneamente que la capital de la Intendencia de San Salvador. En un oficio fechado el 5 de octubre, el ayuntamiento de Gracias se dirige al día de la ciudad de Guatemala en los siguientes términos: "Como este cuerpo contempla reunida en V. E. las luces del siglo presente, si V. E. ha jurado la Independencia que podría hacer este Ayuntamiento, sino seguir las nobles huellas de V. E.?"

Nosotros que hasta ahora hemos suspirado en el rincón de nuestro reino, por tan deseado día, ahora en voz en cuello decimos, que viva la Independencia, viva el Noble Pueblo de Guatemala. Felicitamos a V. E. y nos damos a nosotros mismos la enhorabuena por tan fausto día.

A la Capital de la Provincia de Honduras llegó la noticia el día 28 de setiembre. Desempeñaba el cargo el Gobernador Intendente, Comandante General y Jefe Político Superior, don José Gregorio Tinoco (19). Consta en

el acto que se levantó ese día, que Tinoco después de haber recibido el correo y leído las comunicaciones que traía "mandó a reunir a la Excm. Diputación provincial, Noble Ayuntamiento y a todas las corporaciones eclesásticas, seculares y de Hacienda en la Sala Capitular del Ayuntamiento. Luego "se leyeron los indicados papeles (Acta del 15 de setiembre y Manifiesto de Gainza), y otros de igual naturaleza, e igualmente la acta de oficio del Ayuntamiento de Ciudad Real..." (20). Nos llama enormemente la atención el hecho de que en Comayagua se tuviera una copia del Acta del Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que según hemos visto al hablar de lo ocurrido en El Salvador, lo que se envió desde Guatemala por correo extraordinario era únicamente el Acta del 15 de setiembre y el manifiesto de Gainza. No sabemos cuál fue la forma en que el Jefe Político Tinoco o los miembros de la Diputación Provincial de Comayagua, obtuvieron ese documento. Lo que sí es definitivo es que el conocimiento del Acta de Ciudad Real (por medio de la cual esa ciudad, declaraba la Independencia y se unía al Imperio mexicano), fue determinante para que las autoridades de Comayagua se inclinaron a adoptar la misma posición.

Veamos lo que se acordó en esa magna reunión celebrada el día 28 de setiembre en la ciudad de Comayagua: "que por todos se jure la Independencia de la Provincia de Comayagua, con la precisa condición de que ha de quedar únicamente sujeta al Gobierno Supremo que se establezca en esta América Septentrional, en todos sus Ramos, Político, Militar, de Hacienda y Eclesiástico. Que la Religión que ha de reconocer los habitantes de toda esta Provincia sea la Católica, Apostólica, Romana que profesamos, y por Rey en la Capital de México al Señor Dn Fernando 7º o en su defecto a uno de los Serenísimos S. S. Infantes, con la precisa condición y recíproca fraternidad que debe haber entre españoles, Americanos y Europeos; o al Gobierno que acuerde el Soberano Congreso Militar, Político y de Hacienda, con arreglo a Constitución, e independiente, de Guatemala... guardando correspondencia con el Sr. Capitán Gral de Guatemala, sobre lo conveniente a la realización de este plan, y a la defensa de todo el Reino, pues en este caso han de hacer causa común".

Como se puede ver, las autoridades de Comayagua decidieron seguir el mismo camino que les había trazado el Ayuntamiento de Ciudad Real, o sea declarar la Independencia del gobierno español, pero con la idea de entrar a formar parte del Imperio mexicano, contemplando en el plan de Igualta. Esto pone el manifiesto los verdaderos sentimientos que animaban a Tinoco y a las principales autoridades de Comayagua en relación a la

Independencia, o sea que ellos sinceramente, no estaban de acuerdo con que esa provincia se separara de España.

Como señala el historiador hondureño Guillermo Reyes, "Veían estos personajes en el plan de Igualta, una monarquía Constitucional que favorecía sus intereses y que los protegía contra Guatemala... En resumen las autoridades de Comayagua, eran conservadoras y por consiguiente monárquicas imperialistas, que en un momento dado supieron conquistar al pueblo".

Por otra parte, encontramos en la actitud de Comayagua en querer aprovecharse del momento para sacudir a la autoridad que desde Guatemala le ejercía la capitanía general y la Audiencia. Esto mismo lo veremos presentarse con respecto al Intendente y Diputación Provincial de León. Las razones a que acude el historiador Mayes para explicar esta rivalidad entre Comayagua y Guatemala, son las siguientes: "Una de las razones principales a mi juicio, de la separación entre Comayagua y Guatemala fue el asunto de la instalación de la Junta Provincial en Comayagua, que las autoridades de Guatemala declararon nula e ilegal". Además, "Tegucigalpa que nunca se tuvo de acuerdo con Capitanía General Provincial, se manifestó adicta y fiel a Guatemala. Naturalmente todo esto dejó hondos resentimientos y gran amargura entre las autoridades de Momayagua y las de Tegucigalpa y Guatemala, y al efectuarse la Independencia, Comayagua prefirió ser parte integrante del Imperio Mexicano, a seguir siendo provincia explotada por Guatemala, criterio que prevaleció en algunas poblaciones..."

Pero continuando nuestra narración acerca de la independencia, veamos, ahora lo que ocurrió en Tegucigalpa, que en esa época era la segunda población en importancia de Honduras y que rivalizaba, como se ha visto con la capital de la Provincia. El Acta del 15 de setiembre llegó a la villa de Tegucigalpa el mismo día que a Comayagua, es decir, el 28 de setiembre. Después de recibir los documentos se reunió el Ayuntamiento y acordó "que se publicase y circulara inmediatamente (el acta del 15 de setiembre), que se jure de obediencia absoluta a esa "Junta" las autoridades eclesásticas, civiles y militares y a algunos vecinos de la villa. Después de reunidos todos y leída que fue el Acta" manifestaron unánimemente la mayor alegría y dijeron: que están prontos a jurar la Independencia, a contribuir a ella por cuantos medios sean a su alcance hasta sacrificar sus vidas y haciendas, a conservar el orden público y unir sus votos con los del pueblo y autoridad de Guatemala... El Acta está firmada por los "veintiocho días del mes de setiembre de mil ochocientos veintinueve y primero de la "libertad".

En esta misma veamos que el Ayuntamiento de Tegucigalpa adoptó una posición diametralmente opuesta a la de Comayagua. Esto se debió en gran parte a la rivalidad que existía entre León y Granada en Nicaragua, o entre Cartago y San José en Costa Rica. Esta división trajo como consecuencia que las poblaciones menores de Honduras se alinearan unas detrás de Comayagua (la que eran partidarias del Imperio mexicano) y las otras detrás de Tegucigalpa (las que querían la Independencia absoluta). "En Honduras, dice Milla, se formaron dos grupos: unas poblaciones se agruparon con Comayagua y otros con Tegucigalpa, produciéndose la elección que estuvo a punto de ensangrentar al país..." Entre las poblaciones que estuvieron en un principio a favor de lo acordado por Tegucigalpa están: los Libanos de Santa Rosa que proclamó la Independencia el 3 de octubre; puerto de Omoa (3 de octubre), aunque luego estuvo temporalmente del lado de Comayagua; el puerto de Trujillo Comayagua; el puerto de Tegucigalpa (4 de octubre), donde ocurrió lo mismo que en Omoa. En la población de Jaticalpa situada al Oriente del país, se recibieron los documentos el 4 de octubre pero no se hicieron públicos sino hasta el 14 y la Jura se hizo hasta el 18 de noviembre. El A-

## COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA

El Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, uniéndose al fervor patrio que embarga a todo el pueblo costarricense, con motivo de la celebración del 150 Aniversario de su Independencia, formula los más fervientes votos por la prosperidad y bienestar de los costarricenses y porque la justicia, la democracia y la paz prevalezcan siempre en nuestro suelo.

San José, 15 de Setiembre de 1971.

# EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD ENTIDAD IMPULSORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE COSTA RICA

## Antecedentes a su creación

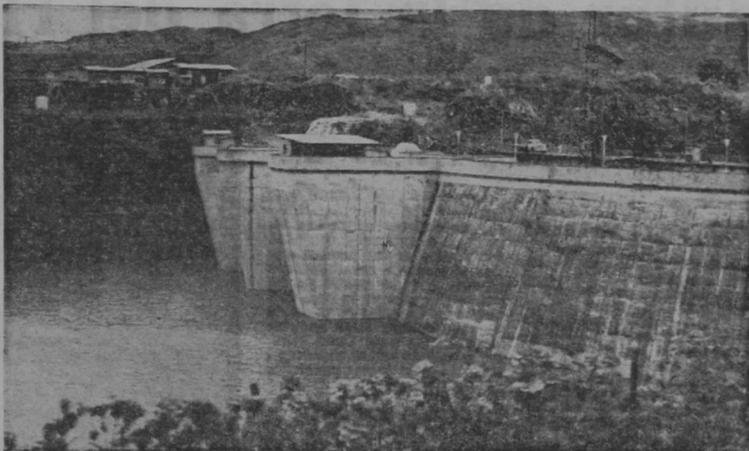
El desarrollo de la Industria Eléctrica de Costa Rica data desde el año 1884 en que se llevaron a cabo las primeras instalaciones para suministrar de fuerza eléctrica a la capital de San José. La primera planta con una capacidad de 50 KW se instaló en Aranjuez. En vista de los buenos resultados obtenidos se construyeron tres plantas más: una con capacidad de 200 KW en el río Torres, la cual desapareció posteriormente en el año 1908; otra en Río Segundo de Alajuela con capacidad de 100 KW y la última en Porrosal de Heredia con una capacidad de 400 KW.

En el año 1900 el señor Minor Keith, quien había financiado algunas de las plantas citadas, formó la Compañía "The C. R. Electric Light and Traction" y en el año 1911 don Felipe J. Alvarado fundó la Compañía Nacional de Electricidad. La primera de éstas puso al servicio en el año 1912, dos unidades de 500 KW en la planta de Brasil, y la segunda, dos unidades con un total de 2.500 KW en la Planta de Belén. Durante el periodo comprendido entre el año 1912 y el año 1922 ambas compañías hicieron adiciones por un total de 1.400 KW en las plantas mencionadas. En 1922 surgió otra compañía llamada "Compañía Nacional Hidroeléctrica, S. A." la cual construyó la planta de Electrón con una capacidad de 2.720 KW.

No obstante el considerable aumento en la capacidad instalada, producto del enorme esfuerzo realizado por las compañías nacionales existentes, la demanda de fuerza eléctrica crecía muy rápidamente, circunstancia que imposibilitó a los accionistas de las mismas para su plir el capital necesario a un plan de construcción acorde con el ritmo de crecimiento experimental.

La American Foreign Power Company, Inc. quien a su vez era subsidiaria de la Electric Bond and Share, controló en 1928 las actividades de las tres Compañías al comprar la mayor parte de las acciones. Se efectuó de hecho un monopolio de las actividades relacionadas con la Industria Eléctrica del país. Esta acción coincidió con la política mundial de explotación de los servicios públicos, y marca el comienzo de una etapa en que la Industria Eléctrica Nacional se transforma en subsidiaria de intereses inversionistas desligados del país y no residentes en éste, interesados únicamente en sus dividendos y no en los problemas y necesidades nacionales.

En 1927, algunos costarricenses, con amplio espíritu de responsabilidad ante la situación desfavorable que se presentaba a la Industria Eléctrica y por consiguiente a la Economía Nacional, y movidos por un afán de identificación con las tendencias mundiales hacia la explotación de Sistemas Eléctricos Nacionales en beneficio de los pueblos, fundaron la "Liga Cívica", y posteriormente en el año 1945 la "Asociación para la Defensa del Consumidor Eléctrico". El Gobierno a su vez, decidió crear el Servicio Nacional de Electricidad cuya función primordial fue la de llevar a cabo la nacionalización de la Industria Eléctrica mediante la adquisición, construcción, operación y mantenimiento de plantas eléctricas. (Ley publicada en "La Gaceta" del 2 de agosto de 1928). El Servicio Nacional de Electricidad, debido principalmente a razones de índole económica, se vio incapacitado para cumplir con la función primordial referida, habiéndose limitado a desarrollar actividades de regulación y control de las empresas particulares y al otorgamiento de concesiones o derechos sobre aguas para regadío y fuerza eléctrica.



Vista de la presa del proyecto hidroeléctrico de Cachi.

## CREACION DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA CONSTRUCCION DE SUS GRANDES PROYECTOS HIDROELECTRICOS.

Los antecedentes señalados en relación con la Industria Eléctrica costarricense, y el éxito alcanzado por otros países mediante la creación de Entidades Nacionales Autónomas con el propósito de establecer la electricidad como un servicio público y orientar el desarrollo de los recursos naturales con miras hacia el fortalecimiento de la Economía Nacional, dieron origen a la creación del Instituto Costarricense de Electricidad (Ley N° 449 del 8 de abril de 1949).

Al ICE se le dieron facultades amplias para buscar una solución a la crisis de energía eléctrica, siendo un programa básico de trabajo la construcción e instalación de nuevas plantas y las correspondientes redes de transmisión, distribución y sub-estaciones.

El Instituto inició su labor solucionando los problemas de emergencia que existían al momento de su creación, especialmente en el Área Metropolitana por insuficiencia de capacidad de generación, lo que había obligado a medidas extremas para poder satisfacer la demanda de entonces. Por medio de la construcción de la Planta Diesel de Colima en 1956 inicialmente con una capacidad de 8.000 KW, hoy día aumentada a 20.000 KW, quedó solucionado este grave problema que estaba frenando el desarrollo de la zona más densamente poblada de Costa Rica.

La solución básica a los problemas eléctricos de Costa Rica la planificó el ICE mediante la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos. La primera gran central construida en el país fue la Planta La Garita, sobre el río Grande de Tárcoles, que entró a operar con una capacidad de 30.000 KW en el año de 1958. Seguidamente el ICE en el año de 1963 puso en operación su segunda planta hidroeléctrica de gran capacidad la que lleva el nombre de Río Macho y que se construyó sobre el río del mismo nombre, afluente del río Reventazón. Para el año 1966, el ICE dio la satisfacción a los costarricenses, de poner en operación la primera central hidroeléctrica construida sobre el lecho del Río Reventazón: la Planta de Cachi, con una capacidad de 64.000 KW y con características de construcción que la hacen no sólo la primera en su género en Centroamérica, sino que posee atracciones turísticas que son beneficios marginales para el país.

A la par de cada uno de estos grandes proyectos, el Instituto ha tenido necesidad de construir obras adicionales, tales como líneas de transmisión de alto voltaje y sub-estaciones elevadoras y reductoras de energía, todo lo cual en conjunto, ha ido cambiando sustancialmente las condiciones de vida del costarricense, que día a día se da cuenta de cómo la energía eléctrica le ayuda a llevar una vida más cómoda, a la vez que le abre nuevas fuentes de trabajo.

## VERTIGINOSO DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA.

Hasta 1963, el país tenía un deteriorado y saturado sistema telefónico Manual, operado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que entonces era una empresa privada de capital extranjero. Operaban asimismo algunas centrales telefónicas municipales y una privada, todas para ser-

vicios urbanos.

Ese mismo año el gobierno encargó al ICE la preparación de un Proyecto Nacional de Telecomunicaciones que abarcará todo el país, pues se consideró que el ICE era la empresa de mayor capacidad para darle solución a este grave problema, tomando como base la gran eficiencia con que estaba solucionando el problema eléctrico que, en años anteriores, había afectado tan gravemente el desarrollo del país. A partir de 1964, con la contratación de un préstamo entre el ICE y el BIRF, el desarrollo del Sistema Telefónico tomó un giro vertiginoso.

En enero de 1966 se inició el servicio telefónico automático en el Área Metropolitana de San José, el servicio se fue ampliando a otras localidades, de acuerdo con los programas de construcción establecidos para esta Primera Etapa.

Todas las instalaciones proyectadas para la Primera Etapa se encontraban en operación a finales del año 1970, con un total de 34.000 líneas distribuidas en 22 centrales telefónicas automáticas que atienden el Área Metropolitana de San José, las principales ciudades en las provincias y otras localidades distantes de la capital y además, la Central Interurbana Nacional con una capacidad de 1.000 troncales.

La Segunda Etapa se inició con un nuevo préstamo del BIRF en 1959; actualmente se trabaja en la construcción de las obras pertenecientes a esta II Etapa, que se prolongará hasta fines de 1972, fecha en la cual el país contará con una capacidad instalada de 65.000 líneas, extendiéndose el servicio telefónico automático a nuevas localidades por medio de concentradores de líneas o teléfonos públicos. Dentro del campo de las telecomunicaciones internacionales, se trabaja en la construcción de la parte correspondiente a Costa Rica de la Red Regional de Telecomunicaciones, que enlazará todos los países del Área Centroamericana, mejorando no sólo las comunicaciones entre ellos sino con el resto del mundo.

A partir de noviembre de 1971 el ICE asumirá todas las comunicaciones telefónicas con Centroamérica y Panamá, de acuerdo con los planteamientos de la Red Regional de Telecomunicaciones.

Los estudios realizados prevén una III Etapa que se iniciará a mediados de 1972 y que se terminará a finales del año 1975, con la instalación de 31.000 líneas adicionales, con lo que se alcanzaría un total instalado de 96.000 líneas.

Se proyecta dentro de esta III Etapa que el ICE asuma los servicios telegráficos; con el fin de proceder a sustituir el actual sistema Telegráfico, se planea instalar un sistema télex combinado con teléfonos públicos rurales, que cubra todo el país. Al final de la III Etapa, 616 localidades contarán con servicios rurales mediante los cuales se comunicarán tanto telefónica como telegráficamente con el resto del país.

Asimismo, se ha programado dentro de la III Etapa la instalación de una central para servicios telefónicos móviles en vehículos, que, cubrirá en la etapa inicial la zona central del país, extendiéndose progresivamente hacia otras zonas del territorio nacional.

Nuestro país, que lleva a cabo grandes esfuerzos para alcanzar un pleno desarrollo, se ha impuesto como meta en el campo de las telecomunicaciones, a través del ICE, el ambicioso programa de desarrollo que aquí se ha mencionado a grandes rasgos.



Vista parcial de la ampliación de la central telefónica de San José. Un técnico dedicado a su labor se aprecia en el grabado.



FUENTE DE PROSPERIDAD NACIONAL

# "Mi vida junto a Billo Zeledón", el autor de la letra del Himno Nacional

Habla a DIARIO DE COSTA RICA la esposa de don José María ("Billo"), Zeledón, doña Ester de Zeledón.



El escritor y su amor. En esta que constituye la última fotografía junto a la compañera de su vida, aparece el autor de la letra del Himno Nacional, don José María Zeledón, mientras toman el sol en la Finca "La Pastora", de Esparta, propiedad de su yerno, don Ricardo Calvo Arancibia.

Por JOSETTE ALVARADO

Doña Ester Venegas de Zeledón contrajo matrimonio el día 24 de diciembre de 1899 con el poeta que años después, en el año 1903, sintetizó la vida de Costa Rica al fundir el alma de su pueblo en las vibrantes estrofas del Himno Nacional. Así empezó la vida de esta mujer, quien por entonces contaba 20 años, al lado de don José María Zeledón, Billo, como cariñosamente le decían todos.

Hoy doña Ester de Zeledón es una apacible viejecita quien vive rodeada de una vasta descendencia. Ella, al paso de sus 92 años es quien nos cuenta algunos pasajes de su vida al lado del autor de la letra del Himno Nacional. Y surgen los recuerdos.

"La historia de la letra del Himno es sencilla y modesta como fue la vida de José María", declara pausadamente.

"Recuerdo cuando me dijo que iba a participar en el concurso. Yo me puse al piano y con todo mi sentimiento empecé a tocar la melodía del Himno. Transcurridos varios días, llegó una noche Billo y me leyó la letra que había escrito.

"Pero si no tiene nada de guerrero", le dije.  
"A lo que él me contestó: 'Fobre de Costa Rica el día en que tenga algo de guerrero.'"  
Y prosiguió doña Ester: "Y pensar que querían ahora cambiarle la letra porque decían que era de guerra".

## ESCRITOR ALERTA Y DEFENSOR

Doña Ester nos manifiesta un aspecto poco comentado de la personalidad de su esposo: que sin ser don José María un político, siempre participó activamente en las luchas cívicas del país; pero que, sin embargo, supo retirarse a tiempo cuando la victoria llamaba al festín.  
"Billo fue un periodista de combate. Siempre listo a criti-

car las acciones malas que hicieran los gobiernos. Su vida fue limpia, de tal manera que fue considerado un durmiente atravesado en el camino de los malos. Por esto se le creó una atmósfera de odios de parte de los que tapaban estas acciones perjudiciales para Costa Rica. Así mi esposo estuvo comprometido en varios duelos personales muy a su pesar.

## UN DUELO Y TERMINAN COMO AMIGOS

"Recuerdo, —nos dice doña Ester—, la vez en que Aristides Jiménez reclamó a mi esposo sus críticas al gobierno y lo retó a duelo.

"Un día llegaron a buscar a don José María, durante el gobierno de don Ricardo Jiménez, varios empleados de Obras Públicas para que les publicara una queja, la que era motivada por no haber cumplido el gobierno con el pago de sus sueldos. Don José María recogió las firmas responsables e hizo la publicación. Al poco tiempo, se encontró con Aristides Jiménez, quien era sobrino del Presidente Jiménez. Don Aristides lo retó a duelo.

"Frente a la casa de don Aníbal Santos (situada en donde hoy queda el Hotel Ambassador en el Paseo Colón) tuvo lugar la siguiente escena:

—Yo no tengo más tiros, máteme, —dijo don José María a su retador.

"A lo que don Aristides contestó:

—Yo he venido a un duelo y no a matar—.

"En ese instante ambos se abrazaron y se inició una amistad".

## —NADA ME PASO

Aquí doña Ester hace una pausa y, mientras sonríe al recordar, preguntamos:

—¿Qué hizo usted cuando supo lo del duelo?

"Yo salía de la iglesia de María Auxiliadora cuando llegó hasta mí un hombre muy agitado y me preguntó en dónde que-

daba la casa de Billo Zeledón.

"Yo soy la esposa. ¿Qué le pasó?

—Me mandó decirle que acababa de tener un duelo y salió fleco—.

"Al saber esto me fui corriendo a una librería que mi esposo tenía llamada "Lectura Barata". Había una multitud fuera, no pude hallarlo pues se lo habían llevado a declarar. Cuando lo vi me dijo: —Debes estar tranquila, nada me pasó—.

El autor de la letra del Himno Nacional comenzó su lucha periodística en "El Noticiero" de don Leonidas Briceño. Desde allí, conjuntamente con un grupo de intelectuales libraba sus campañas en pro del orden público. Era dueño a la vez de una librería que bajo el nombre de "Lectura Barata" constituía el centro de reunión de toda la pléyade de intelectuales de esa época. También tuvo un periódico humorístico que circulaba bajo el nombre de "La linterna". Y durante la época de los Tinoco fue don José María muy perseguido por las asiduas críticas que hizo al régimen.

El Sr. Ricardo Calvo Arancibia, casado con la hija mayor de don José María, nos cuenta que, mientras su suegro fue diputado obsequiaba los sueldos devenidos a diferentes escuelas, entre ellas la Escuela Julia Lang cuya directora era la Niña Esterita Silva, y la Escuela Juan Rafael Mora.

Don José María Zeledón, ilustrado hijo de Costa Rica falleció el día 7 de diciembre de 1949 en la finca "La Pastora" ubicada en Esparta y propiedad de su yerno el señor Calvo Arancibia.

## ULTIMOS VERSOS

Imitada fielmente la caligrafía del autor del Himno Nacional y escritos sobre su tumba en el Cementerio Central aparecen los últimos versos que éste escribió:

### "A LA TUMBA EN QUE YO DESCANSE"

Aquí descansarán de sus dolores nuestros huesos regados por el llanto que vertieron solícitos amores la tierra prestará nuevos encantos a nuestras nobles vidas  
¿Qué fuimos en la vida, sino [superiores] [su, sino] [campos?]  
¿Qué después de la muerte, [sino flores?]

## GENEALOGIA DEL MATRIMONIO ZELEDON VENEGAS

Del matrimonio de don José

María Zeledón y doña Ester Venegas nacieron cinco hijos. Tres mujeres y dos varones. En la actualidad sobreviven únicamente dos mujeres: Mercedes y Amparo.

## Hijos:

Marta Zeledón Venegas casó con don Ricardo Calvo Arancibia. Mercedes Zeledón Venegas casó con don Santiago Ramírez.

Amparo Zeledón Venegas casó con don José Joaquín Jiménez.

Alfonso Zeledón Venegas casó con doña Cecilia Araya Campos.

Jorge Zeledón Venegas casó con doña María Lizano Matamoros.

## Nietos:

Ligia Calvo Zeledón casó con don Alfonso Vargas.  
Claudia Calvo Zeledón casó con don Alvaro Castro Pinto.  
Ing. Rodolfo Calvo Zeledón casó con doña Mariamella Solano.  
Fernando Ramírez Zeledón casó con doña Gladys Silva.

Lic. Violeta Ramírez Zeledón casó con don Elías Salomón. Rodrigo Jiménez Zeledón casó con doña Beatriz Monteleagre.

Rodrigo Zeledón Araya casó con doña Isabel Chavarría Quirós.

Alvaro Zeledón Araya casó con Margareth Faye.

Alfonso Zeledón Araya casó con doña Carmen Porras.

Estrella Zeledón Lizano casó con el Lic. Rodrigo Carazo Odio.

Jorge Zeledón Lizano casó con doña Marujá Carazo.

Cristina Zeledón Lizano casó con don Enrique Lahmann Vollo.

Marlela Zeledón Lizano casó con don Augusto Fernández Luty.

## Bisnietos:

Alfonso, Sergio Vargas Zeledón. Marta Graciela, Flora Amalia, Lilliana, Rosemary y Alvaro Castro Zeledón. María Marta, Sylvia Elena y Rodolfo Zeledón Solano. Ana Ivelis, Fernando Enrique, Fiorella y Carlos Santiago Ramírez Silva. Yallie, Jorge Alberto y Mariamella Salomón Ramírez. Juan José, Ligia y Ricardo Jiménez (Pasa a la página 27)



Don José María Zeledón, autor en 1903 de la actual letra del Himno Nacional de Costa Rica.



QUINCEANERA. — Fotografía tomada durante un viaje de doña Ester Venegas de Zeledón a los Estados Unidos a la edad de quince años.